

puesto a regir en concurso de obras de instalación de alumbrado en calles del extrarradio de la Cuarta División, se compromete a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas. Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española. (Fecha y firma del licitador.)

La apertura de pliegos tendrá lugar en el Patio de Cristales de la Primera Casa Consistorial, a la una de la tarde del siguiente día hábil al de finalización de plazo para su presentación, dándose por terminado el acto sin efectuar adjudicación provisional y pasándose el expediente, con toda la documentación, a los Servicios competentes, que informarán sobre la mayor o menor ventaja de las proposiciones admitidas reglamentariamente, como base al acuerdo de la Corporación mediante el que se efectúe la adjudicación o se declare desierto el concurso.

Expuestos al público los pliegos de condiciones, según el artículo 24 del Reglamento de Contratación, no han sido presentadas reclamaciones dentro de plazo.

Madrid, 12 de abril de 1962.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—1.576.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso público de obras de instalación de alumbrado en calles del extrarradio de la Quinta División.

Se anuncia concurso público de obras de instalación de alumbrado en calles del extrarradio de la Quinta División, con el tipo de 2.872.400 pesetas, con plazo de ejecución de ocho meses y de garantía de tres años, con cargo al capítulo VI, artículo 1.º, concepto 10, partida 52, del vigente Presupuesto especial de Urbanismo.

El expediente, con las condiciones y demás elementos, se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación Municipal durante el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de oficina, en que podrán presentarse las proposiciones dentro de un solo sobre cerrado conteniendo los documentos requeridos en los pliegos de condiciones, con su debido reintegro, ascendiendo la garantía provisional a la cantidad de 48.086 pesetas (la definitiva y complementaria, en su caso, se señalarán conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales).

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en concurso de obras de instalación de alumbrado en calles del extrarradio de la Quinta División, se compromete a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas. Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española. (Fecha y firma del licitador.)

La apertura de pliegos tendrá lugar en el Patio de Cristales de la Primera Casa Consistorial, a la una de la tarde del siguiente día hábil al de finalización de plazo para su presentación, dándose por terminado el acto sin efectuar adjudicación provisional y pasándose el expediente, con toda la documentación, a los Servicios competentes, que informarán sobre la mayor o menor ventaja de las proposiciones admitidas reglamentariamente, como base al acuerdo de la Corporación mediante el que se efectúe la adjudicación o se declare desierto el concurso.

Expuestos al público los pliegos de condiciones, según el artículo 24 del Reglamento de Contratación, no han sido presentadas reclamaciones dentro de plazo.

Madrid, 12 de abril de 1962.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—1.577.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Quintanas de Gormaz (Soria) por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de abastecimiento de aguas a esta localidad.

Se anuncia concurso-subasta a la baja de las obras de abastecimiento de aguas a Quintanas de Gormaz (Soria), por tipo de licitación de 1.269.528,31 pesetas.

Admisión de pliegos, de once a trece horas, en la Secretaría del Ayuntamiento dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza que se exige y las demás condiciones por las que se rige este concurso-subasta aparecen insertas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 37, de fecha 30 de marzo de 1962, así como el modelo de proposición.

Quintanas de Gormaz (Soria), 9 de abril de 1962.—El Alcalde, Benito Palomar.—2.640.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Valdepeñas (Ciudad Real) por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de «Ampliación de la captación y de la conducción de aguas potables» a esta población.

En virtud de lo acordado por este excelentísimo Ayuntamiento de Valdepeñas en sesión ordinaria celebrada el 24 de junio de 1961, y habiéndose publicado debidamente los pliegos de condiciones, sin que se haya formulado reclamación alguna, se anuncia al público el concurso-subasta relativo a las obras de Ampliación de la captación y de la conducción de aguas potables a la ciudad de Valdepeñas (Ciudad Real).

Los pliegos de condiciones y demás documentos se podrán examinar en la Secretaría de este Ayuntamiento (Negociado de Contratación), durante las horas de oficina, desde la publicación de la convocatoria hasta la fecha de la licitación.

Tipo de licitación: Tres millones doscientas sesenta mil novecientas noventa pesetas con cuarenta y un céntimos (pesetas 3.260.990,41), a la baja.

Duración de las obras: Las obras habrán de ser realizadas en el plazo de doce meses, contados desde el día siguiente al en que se notifique al Contratista la adjudicación definitiva.

Fianzas: Provisional, 65.219,80 pesetas, equivalente al 2 por 100 del presupuesto; definitiva, 130.439,60 pesetas, a que asciende el 4 por 100 del tipo de licitación.

Presentación de la plica: Diez días hábiles, a contar desde el siguiente también hábil a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sobres a presentar serán dos. El primero de ellos se titulará «Referencias», e incluirá una Memoria firmada por el proponente, expresiva de sus referencias técnicas y económicas, detalle de las obras realizadas con anterioridad y elementos de trabajo de que disponga. En este mismo sobre se acompañarán los siguientes documentos:

- 1.º Resguardo de la fianza provisional
- 2.º Carnet de empresa con responsabilidad.
- 3.º Declaración jurada de no estar incluso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.
- 4.º Justificantes de hallarse al corriente en el pago de Contribución Industrial, Seguros Sociales y Accidentes del Trabajo.

El segundo sobre se titulará «Oferta económica», e incluirá proposición con arreglo al modelo que se indica. La presentación de las plicas habrá de realizarse en la Secretaría de este Ayuntamiento (Negociado de Contratación) durante las horas hábiles de oficina, cerrándose el plazo de admisión a las trece treinta horas del día en que se cumplan los diez hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». La apertura de las plicas se efectuará a las doce horas del día siguiente.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado y lacrado, dirigido al señor Alcalde-Presidente de este excelentísimo Ayuntamiento, bajo el lema: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para la realización de las obras de ampliación de la captación y de la conducción de aguas potables a Valdepeñas (Ciudad Real)».

Modelo de proposición

Don, de años, estado, profesión, vecindad, domicilio, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar las obras de «Ampliación de la captación y de la conducción de aguas potables de Valdepeñas (Ciudad Real)», con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de pesetas, o bien ofrece la baja en el tipo de licitación de pesetas.

(Fecha y firma.)

Valdepeñas, 12 de abril de 1962.—El Alcalde, Fernando Ortiz Navarro.—2.676.